



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 02 OCT 2017

Expte. N° 19.008/17

VISTO estas actuaciones relacionadas con el Concurso Cerrado Interno para la cobertura de un (1) cargo de DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, Categoría 1 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la SEDE REGIONAL ORÁN de esta Universidad, convocado por Resolución R-N° 1053-2017; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución R-N° 1281-2017 se rechaza la impugnación interpuesta por el postulante Esteban Marino LARA en contra del Acta de Cierre de Inscriptos del Concurso, de acuerdo al Dictamen N° 968 de la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS.

QUE de acuerdo al Calendario previsto por Resolución R-N° 1196-2017, el examen se debía llevar a cabo el día 3 de octubre de 2017, y no habiendo resuelto a la fecha las presentaciones efectuadas, se resuelve suspender la fecha del Concurso.

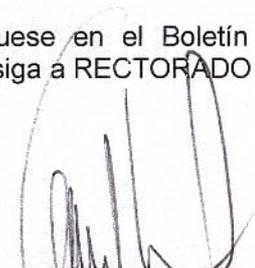
Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURIDICOS y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Suspender la fecha del examen del Concurso Cerrado Interno de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Categoría 1 del Agrupamiento Administrativo de la SEDE REGIONAL ORÁN de esta Universidad, hasta nueva disposición.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.



  
Mg. Miguel Martín Mina  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1289-2017